

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00239

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

En consecuencia, se fija la hora de las 8:15 a.m. del día 20 del mes de mayo de 2021, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la carrera 12 No. 116 – 30, apartamento 103 del Edificio Polaris de Bogotá, D.C., identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-578960.

La parte demandante deberá aportar documentos que acrediten los linderos del predio objeto de la comisión.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff999d60545148a361b5fab0b49aa9ff4a9b039fad79e704d88d3e6b03e920a5

Documento generado en 10/03/2021 04:54:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>